



Chiriguana, Septiembre Veintiuno (21) de dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANA – CESAR
DEMANDADO:	ALDRIN NICOLAS SALAZAR BAUTE
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00065-00

Este despacho pone en conocimiento de la parte interesada el oficio enviado por parte de la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL de CHIRIGUANÁ – CESAR.

Así las cosas, teniendo en cuenta, que el demandado, **ALDRIN NICOLAS SALAZAR BAUTE**, funge como SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, y es la persona que contesta nuestro requerimiento, para una mejor transparencia, póngase en conocimiento del ALCALDE MUNICIPAL, la situación presentada, de igual manera al PERSONERO MUNICIPAL, para que realicen una investigación al respecto, toda vez, que la situación presentada, puede dar origen a malos entendidos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9149a18a86a4e2978c296cf3ffdb96f77e23fa412920d66e01a1dd68bc1ef22**
Documento generado en 24/09/2021 11:55:34 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**